
 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ GESTIÓN CONTRACTUAL		<b>FA-GC-05</b>	
	Resolución		Versión: 2.0 Fecha: 29/05/2020 Página 1 de 4	

**RESOLUCION No 161 de 2026**  
(24 de junio de 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No MT-SAMC-001-2026 CUYO OBJETO “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ Y PARA LOS VEHICULOS QUE HAGAN PARTE DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRE EL MUNICIPIO DE TINJACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”**

El Alcalde Municipal de Tinjacá Boyacá, en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y



**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fundamento en la facultad para ordenar y dirigir los procesos contractuales, conferida por la Ley 80 de 1993, este Despacho dispuso la convocatoria a través del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° MT-SAMC-001-2026** cuyo objeto lo constituye el: **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ Y PARA LOS VEHICULOS QUE HAGAN PARTE DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRE EL MUNICIPIO DE TINJACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”**
2. Que en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007 y a la ley 1882 de 2018, se realizaron las respectivas publicaciones en el Portal Único de Contratación SECOP del aviso de convocatoria y de los proyectos de pliegos de condiciones, formatos, anexos matrices y demás documentos tipo aplicables al presente proceso, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad establecido en la normatividad en mención.
3. Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se presentaron observaciones al proceso.
4. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 determina que la entidad contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenar de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, determinando además el contenido de dicha decisión.
5. Que dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía MT-SAMC – 001 de 2026 en el numeral 1.5 LIMITACIÓN A MIPYME se determinó que este proceso era susceptible de ser limitado a Mipyme de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. Dentro del término previsto en el cronograma del proceso no se recibieron solicitudes de limitación de mipymes dentro del término del proceso, razón por lo cual se determina que el presente proceso se encuentra limitado a mipymes Departamental.
6. Que, de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad realizados por la Secretaría de Planeación Municipal, con fundamento en lo dispuesto en la ley, resulta indispensable realizar la convocatoria pública para la escogencia del contratista **encargado de realizar el: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ Y PARA LOS VEHICULOS QUE HAGAN PARTE DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRE EL MUNICIPIO DE TINJACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”** Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° MT-SAMC- -001-2026** cuyo objeto lo constituye **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ Y PARA LOS VEHICULOS QUE**



 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ GESTIÓN CONTRACTUAL		<b>FA-GC-05</b>	
	Resolución		Versión: 2.0 Fecha: 29/05/2020 Página 2 de 4	



**HAGAN PARTE DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRE EL MUNICIPIO DE TINJACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026**” de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de este acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se señalan los requisitos establecidos en dicha norma dentro del presente proceso de selección objetiva del contratista: Objeto: El objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía es la: **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ Y PARA LOS VEHICULOS QUE HAGAN PARTE DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRE EL MUNICIPIO DE TINJACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”** Modalidad de selección. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 la modalidad del presente proceso de selección es la Selección Abreviada de Menor cuantía.

Cronograma: El cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso Convocatoria	AGOTADO	Portal Único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Publicación de Prepliegos	AGOTADO	Portal Único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Periodo de Observaciones y manifestación de mypimes	AGOTADO	Portal Único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Publicación respuesta observaciones	AGOTADO	Portal Único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Publicación resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivo	24 de junio de 2026	Portal Único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Presentación de manifestaciones de interés para participar en el proceso de selección.	Del 24 al 26 de junio de 2026, a las 05:00 p.m.	Portal Único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Presentación de observaciones al pliego definitivo	Del 24 al 26 de junio de 2026, a las 05:00 p.m.	Portal Único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Sorteo (si aplica)	30 de junio de 2026 8:00 a.m.	Portal Único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Respuesta de observaciones al pliego definitivo	30 de junio de 2026	Portal Único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	30 de junio de 2026 hasta las 5: 00 p.m.	Portal Único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>



 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ GESTIÓN CONTRACTUAL		<b>FA-GC-05</b>	
	Resolución		Versión: 2.0 Fecha: 29/05/2020 Página 3 de 4	

Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas (Suscripción de Acta)	2 de julio de 2026 Hora 03:00 p. m.	Portal Único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Informe de Evaluación de Propuestas	3 de julio de 2026 Hora 06:00 .p.m.	Portal Único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Traslado del informe de evaluación para observaciones	Desde el 3 al 7 de julio de 2026, a las 5:00 pm.	Portal Único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Respuesta de observaciones al informe de evaluación y publicación del informe definitivo	8 de julio de 2026 a las 12:00 m.	Portal Único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Publicación del acto administrativo Adjudicación del contrato o declaratoria de desierta.	8 de julio de 2026	Portal Único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Término para celebración del contrato y cumplimiento de requisitos para el perfeccionamiento	Dentro de los dos días siguientes a la publicación de la adjudicación	Portal Único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>



**Nota:** Cualquier modificación al cronograma, derivado de aspectos como la presentación de un número significativo de observaciones a los pliegos de condiciones, que amerite un estudio riguroso por parte del comité de contrataciones, o porque el número de propuestas es igualmente importante que requiera de mayor tiempo para su evaluación, se debe realizar a través de adendas que se publicarán en el SECOP II, en la cual se debe reformular nuevamente el cronograma restante.

1. Consulta del pliego de condiciones: El pliego definitivo de condiciones y los estudios previos de conveniencia y oportunidad del presente proceso se podrá consultar en y en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co)
2. Convocatoria a las veedurías ciudadanas: Se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente conformadas en el municipio de Tinjacá, para que ejerzan el control social del presente proceso de selección, con el fin de garantizar el principio de transparencia.
3. Disponibilidad presupuestal: El contrato que se pretende realizar a través de este proceso de selección se encuentra respaldado por el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 263, de fecha cinco (5) de junio de dos mil veintiséis (2026) por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$72,463,138.00) M/CTE**
4. Adendas: Cualquier modificación a los pliegos de condiciones y al cronograma de esta convocatoria pública, se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas por parte del municipio de Tinjacá y constituirán reglas de obligatorio cumplimiento para el municipio y para los oferentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los documentos a que alude el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, En la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de su publicación.



 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ GESTIÓN CONTRACTUAL		<b>FA-GC-05</b>	
	<b>Resolución</b>		Versión: 2.0 Fecha: 29/05/2020 Página 4 de 4	

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Tinjacá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

**CIRO ALFONSO CASTELLANOS PAEZ**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Deissy Medina  
Asesora Contratación

